

**ACTA NÚMERO 04-2015 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-**

Fecha: Lunes 15 de junio de 2015

Hora de inicio: 10:00 horas

Lugar: Salón Monja Blanca, Ministerio de Finanzas Públicas, Nivel 18

Participantes:

Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas	Lic. Luis Catalán, Subsecretario de Inversión Pública, SEGEPLAN
Lic. Oscar Monterroso, Gerente Económico, BANGUAT	Lic. Francisco Rivera, Intendente de Recaudación y Gestión de la SAT
Lic. Gustavo Arévalo Henríquez, Director Técnico del Presupuesto, MINFIN	Licda. Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público, MINFIN
Lic. Juan Manuel López, Tesorero Nacional, MINFIN	Lic. Juan Sebastián Blas, Director de Análisis y Política Fiscal, MINFIN
Licda. Clara Luz Hernández, Directora de Contabilidad del Estado, MINFIN	Lic. Kildare Stanley Enríquez, Subdirector Técnico del Presupuesto, MINFIN
Lic. Angel Rodríguez Tello, Secretario Técnico, MINFIN	

1. Aprobación de la Agenda:

El Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, quien preside, dio la bienvenida a los participantes y sometió a consideración los puntos de agenda, los que fueron aprobados sin modificación de la forma siguiente:

1. Aprobación de la Agenda
2. Aprobación de Acta No. 03-2015
3. Presentación: "Techos Presupuestarios Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2016 y Multianuales 2016-2018"
4. Puntos varios.

2. Aprobación del Acta No. 03-2015

El Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, consultó si había modificaciones al Proyecto de Acta Número 03-2015, y no habiendo observaciones, fue aprobada por unanimidad.

3. Presentación: "Techos Presupuestarios Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2016 y Multianuales 2016-2018".

El Lic. Gustavo Arévalo, Director Técnico del Presupuesto, dio inicio a su presentación, haciendo referencia a las Proyecciones Macroeconómicas proporcionadas por el Banco de Guatemala, en las que para el año 2016 se proyecta un Producto Interno Bruto Real de Q247,901.0 millones, lo que representa una variación de 3.2% en relación al año 2015, en tanto que el PIB Nominal se proyecta en Q522,796.1 millones, que representa una variación de 7.0% en relación al año anterior. Por otra parte, las Importaciones FOB para el año 2016 se proyectan en Q18,097.9 millones, que representa una variación de 3.0% en relación al año 2015 y las Exportaciones FOB se proyectan en Q12,235.0 millones lo que equivale a una variación de 5.5% en relación al año 2015; indicó además, que la inflación promedio que se proyecta para el 2016 es de 3.0%, cifras que corresponden al escenario bajo reportado por el Banco de Guatemala. En cuanto a la estimación de Ingresos, se indicó que

la recaudación tributaria a cargo de la SAT, asciende a Q54,096.5 millones, que en términos absolutos representa un incremento de Q722.7 millones en relación al año 2015, la que se dividen en Impuestos Directos con Q19,539.0 millones que en términos absolutos tienen un incremento de Q451.8 millones en relación al año 2015, en tanto que los impuestos indirectos para el 2016 se estiman en Q34,557.4 millones, cifra que muestra un incremento de Q270.9 millones con relación al año 2015; indicó también que los ingresos administrados por otras instituciones ascienden a Q459.3 millones, los que están integrados por las Regalías e Hidrocarburos Compartibles y Salida del País, que presentan una disminución del orden de Q868.1 millones en relación al año 2015, motivado especialmente por una menor producción en los pozos petroleros; con estos datos, el total de Ingresos Netos para el año 2016 ascienden a Q54,555.8 millones, que al compararlos con este mismo rubro de los aprobados para 2015 (Q54,701.1 millones), se observa una reducción de Q.145.4 millones. Indicó el Lic. Arévalo que en esta estimación se incluyen Q.1,500.00 millones en concepto de medidas administrativas. En otras gráficas presentadas que abarcan los años 2011-2016, se observa la evolución que presentan los ingresos tributarios netos, así como su tasa de variación en relación al PIB, siendo esta tasa para el 2016 de 3.2%, inferior a la estimada para el 2015 de 3.6%; también presentó otra gráfica que abarca los años 2011-2016, en donde se observa la evolución que ha tenido la carga tributaria, la que para el 2016 con los ingresos tributarios estimados, se ubica en un 10.4% en relación al PIB, ligeramente superior a la estimada para el 2015 de 10.3%. Presentó seguidamente un cuadro que contiene el presupuesto estimado de ingresos totales, que incluye todas las fuentes de financiamiento, el que para el año 2016 asciende a Q72,915.1 millones, de cuyo monto Q54,555.8 corresponde a Ingresos Tributarios, los No Tributarios y Donaciones ascienden a Q3,411.6 millones, Ingresos de Capital Q5.7 millones, Desembolsos Q7,035.0 millones, Negociaciones Q7,500.0 millones y Variación de Caja y Bancos a Q407.0 millones, resaltando que los ingresos tributarios representan más del 74% del total de ingresos.

En otro cuadro se mostró la propuesta de gasto estimado institucional, ascendiendo el monto del mismo para el año 2016, a Q72,915.1 millones, que al compararlo con el aprobado 2015 (Q70,600.0 millones), presenta un incremento de Q2,315.1 millones, y si se le compara con el presupuesto vigente de (Q.70,715.4) que incluye una ampliación de Q115.4 millones proveniente principalmente de recursos de donación, presenta un incremento de Q2,199.7 millones. Manifestó el Lic. Arévalo, que hay varios Ministerios que presentan moderados incrementos como Relaciones Exteriores, Gobernación, Educación, Economía, Agricultura Ganadería y Alimentación, Desarrollo Social y la Deuda Pública; por otro lado, manifestó que también hay Ministerios y entidades que presentan disminución en su presupuesto, como la Presidencia de la República, Defensa Nacional, Finanzas Públicas, Salud Pública y Asistencia Social, Energía y Minas, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, indicando que tanto los incrementos como las disminuciones presentadas, obedecen a que se están incorporando o eliminando fuentes de financiamiento que no son recurrentes, como las donaciones y los préstamos externos para el financiamiento de programas y proyectos específicos. Para confirmar lo indicado, presentó en cuadro aparte, el techo estimado por origen de fuente de financiamiento, en donde se observa comparando el año 2015 con el año 2016, las diferentes fuentes de financiamiento con que cuentan las instituciones para el 2016, distribuido por fuentes internas (11, 21, 22, 29), préstamos (52), bonos (41) y otras fuentes 17, 31, 32, 43, 61, 71), explicando las diferencias en la conformación del financiamiento que presentan las instituciones. Finalmente, en otro cuadro presentó la Situación Financiera, con columnas asignado 2015, vigente 2015 y propuesto 2016, 2017 y 2018, explicando que para el año 2016, los ingresos totales ascienden a Q57,973.1 millones, en tanto que el gasto total asciende a Q68,399.6 millones, resultando un déficit de Q10,426.4 millones, que equivale a 1.994% en relación al PIB. Este déficit se estará cubriendo con financiamiento externo neto por Q4,230.0 millones, financiamiento interno neto por Q5,789.4 millones y variación de caja por Q407.0 millones; indicó además, que con estos datos, tanto el total del presupuesto de gastos como de ingresos, ascienden para el año 2016 a Q72,915.1 millones que representa el 13.95% en relación al PIB.

El Lic. Francisco Rivera, Intendente de Recaudación y Gestión de la SAT, manifestó que en la estimación de ingresos tributarios que se ha presentado, se observa que el total de los ingresos tributarios netos asciende a Q54,555.8 millones, en tanto que el monto por este mismo concepto que se conoció en la reunión anterior ascendía a Q53,055.8 millones, por lo que pregunta si la diferencia de Q1,500.0 millones, se debe a que se están considerando recursos adicionales por aplicación de medidas administrativas.

El Lic Edwin Martínez Cameros, manifestó que el señor Ministro de Finanzas Públicas ha estado coordinando este tema con el señor Superintendente de Administración Tributaria, y se ha llegado a la conclusión que es posible proyectar un incremento de Q1,500.0 millones en los ingresos tributarios netos, cuyo monto no estaba contemplado en el escenario presentado en reunión anterior, pero el mismo obedece a que se está considerando al igual que en años anteriores, recursos adicionales que la SAT deberá captar por concepto de mejoras administrativas que se adopten por parte de la administración, y en ese sentido se estiman Q750.0 millones dentro de los impuestos directos y Q750.0 millones en impuestos indirectos, decisión que en su momento será sometida a consideración de otras instancias.

El Lic. Oscar Monterroso, manifestó que en los datos presentados que se relacionan con la estimación de ingresos tributarios, en la columna de aprobado 2015, aparece el rubro de impuesto a la telefonía con Q1,344.0 millones, por lo que al establecer la tasa de variación del 2016 con respecto al 2015, ésta sería mayor si se elimina del año 2015 el impuesto a la telefonía, que a la fecha está suspendido y pendiente de resolverse por parte de la Corte de Constitucionalidad.

EL Lic. Edwin Martínez, manifestó que no es conveniente eliminar el rubro del impuesto a la telefonía, porque así fue como lo aprobó el Congreso de la República; no obstante, indicó que en la gráfica que muestra la evolución que han tenido los ingresos tributarios en el período 2011-2016 y la variación interanual en relación al PIB real, los datos que corresponden al año 2015, recogen la estimación de cierre para ese año que los grupos técnicos de la SAT y el Ministerio de Finanzas Públicas proyectaron, cuyo monto asciende a Q50,424.1, en el cual no se tomó en cuenta ingresos por ese concepto ni tampoco se ha considerado para el 2016, no obstante que está pendiente la Resolución de la Corte de Constitucionalidad. Se acordó que para que se tenga claridad en la interpretación del cuadro de estimación de ingresos tributarios, se le agregará una nota al pie del mismo, en donde se haga la observación que los ingresos estimados para 2016 respecto al aprobado 2015 sin el impuesto a la Telefonía, presentan un crecimiento de Q1,198.6 millones.

El Lic. Edwin Martínez, indicó que de conformidad con el artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Congreso de la República está facultado para aprobar, modificar o improbar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, y espera que si en caso hubiera modificaciones al Proyecto que se presente, no sea afectado. Se refirió además, a las asignaciones programadas en los diferentes Ministerios, explicando el incremento o decremento que presentan algunos Ministerios o Entidades, los criterios utilizados para la distribución del financiamiento proveniente de ingresos tributarios, donaciones, bonos del tesoro y los préstamos externos. Informó en cuanto a los préstamos externos, que desde el mes de febrero del presente año, se encuentran en gestión tres préstamos que se harán con entidades financieras regionales e internacionales, tales como el Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial, los cuales se están gestionando como apoyo presupuestario y serán incluidos en el Proyecto de Presupuesto para financiar parte del Programa de Deuda Pública, contrapartidas de Proyectos de Inversión, así como apoyo de programas de varios Ministerios, dentro de los que destacan Salud Pública y Asistencia Social y Educación, por lo que la Dirección de Crédito Público, está dando el seguimiento a las gestiones a efecto que cuanto antes sean aprobados por los Directorios de estas entidades, ya que se tienen que obtener los dictámenes de instituciones como SEGEPLAN y la Junta Monetaria, para incluirse finalmente en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2016. Agregó que con estas operaciones de Deuda Interna y Externa que se han programado dentro de los techos presupuestarios, el déficit presupuestario no pasa del 2%

en relación al PIB, cuyo indicador garantiza la estabilidad de las Finanzas Públicas, ya que es un presupuesto razonable y sobre todo que los ingresos que se han considerado son los que se estima obtener.

La Licda. Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público, explicó el trámite que a la fecha lleva cada uno de estos tres préstamos e indicó que se trabaja para que los mismos se incluyan como parte del financiamiento del Proyecto de Presupuesto para el 2016 y sean aprobados por el Congreso de la República, ya que de lo contrario, en el año 2016 habría que ir nuevamente al Congreso de la República para ampliar el Presupuesto con recursos provenientes de estas fuentes de financiamiento, que en parte se destinan al pago de la Deuda Pública. Sin embargo, destacó que derivado de las situaciones que se han dado en el país, la negociación con los entes financiadores se ha vuelto muy incierta.

El Lic. Oscar Monterroso, pregunta si dentro de los techos presupuestarios recomendados para el 2016, se consideró la asignación para cubrir las deficiencias netas del Banco de Guatemala correspondientes al ejercicio fiscal 2014, a lo cual el Lic. Gustavo Arévalo, informó que efectivamente dentro del Programa de Deuda Pública, se ha programado la cantidad de Q1,710.6 millones para ese propósito, de conformidad con la solicitud hecha en su oportunidad por parte del Banco de Guatemala.

El Lic. Kildare Enriquez, Subdirector Técnico del Presupuesto manifestó que otro componente importante en el proceso de formulación del Presupuesto, son las Normas que cada año se dan a conocer a todas las entidades públicas para la Formulación del Proyecto de Presupuesto, en este caso las correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y Multianual 2016-2018; en ese sentido, indicó que las Normas más importantes, son las siguientes: **1) Formulación Multianual, a)** La información deberá ser cargada en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y en el Sistema de Gestión (Siges); **b)** El Plan Estratégico de las instituciones debe tomar en cuenta las asignaciones estratégicas, las cuales deben ser coherentes con los Lineamientos Generales de Política 2016-2018. **2) Planificación Estratégica y Operativa, a)** El anteproyecto de presupuesto de las instituciones deberá enmarcarse en el Plan Nacional de Desarrollo “K’atun, Nuestra Guatemala 2032”; **b)** Para definir las acciones que respondan a la aplicación de la política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, las instituciones deben coordinar con la Copredek la inclusión de obras, intervenciones y recursos. **3) Presupuestos por Resultados, a)** Las instituciones, de acuerdo a su competencia, deberán vincular resultados estratégicos; **b)** Las instituciones deberán documentar el diseño del modelo lógico de la estrategia, de acuerdo a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala y las evidencias que justifican las intervenciones definidas para el logro de los resultados; **c)** Las instituciones deberán formular indicadores en concordancia con los resultados planteados. **4) Presupuesto de Egresos, a)** Todos los proyectos de inversión pública deben cumplir con la aplicación, a lo largo de su ciclo de formulación, de los instrumentos de análisis de riesgo establecido en las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); **b)** Las instituciones deberán identificar las estructuras presupuestarias que den cumplimiento a los clasificadores temáticos estipulados por la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; **c)** Las entidades de la administración central, entidades descentralizadas y empresas públicas, deben presentar su anteproyecto de presupuesto 2016 y multianual 2016-2018, a más tardar el 15 de julio de 2015.

El Lic. Edwin Martínez, indicó finalmente, que esta es la propuesta que se está haciendo para conformar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el 2016, la que ha sido debidamente analizada y discutida con los cuerpos técnicos del Ministerio, y coordinada con SEGEPLAN, agregó que los techos presupuestarios son montos globales que se les da a las Instituciones, siendo responsabilidad de cada una de ellas estructurar el proyecto de presupuesto con Base a su Plan Estratégico y Plan Operativo Anual.

4. Puntos varios.

No habiendo otro tema que tratar, el Lic. Edwin Martínez Cameros, Viceministro de Finanzas Públicas, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, y dio por finalizada la sesión.

La reunión Ordinaria No. 04-2015 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, concluyó en el mismo lugar y fecha a las once con quince minutos (11:15).


José Gustavo Arévalo Henríquez
DIRECTOR
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas